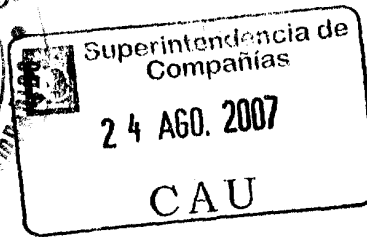


**ESTUDIO JURIDICO
Calasanz & Asociados**

Aguirre 116 y Pichincha
Telf.: 2511966 - 2322477 - 094347059
Casilla Judicial No. 51
Guayaquil- Ecuador

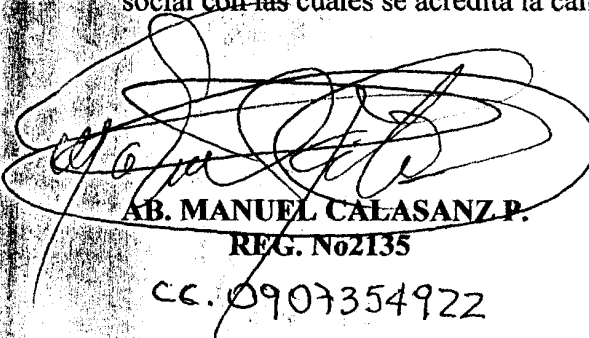


SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS QUITO.

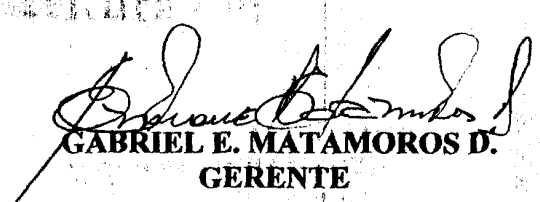
GABRIEL ENRIQUE MATAMOROS DAGER, en mi calidad de Gerente de la compañía **ECUAORION CIA. LTDA.**, ante usted comparezco y digo:

Acompaño tres testimonios de la escritura publica de Aumento de Capital, Cambio de domicilio de la ciudad de Quito a Guayaquil y Reforma de Estatuto que hace mi representada, para el previo estudio se emita resolución favorable y disponga su inscripción en el Registro Mercantil del catón Guayaquil.

También adjunto dos testimonios de una escritura publica de cesión de participación social con las cuales se acredita la calidad de socio de los comparecientes a la Junta.


AB. MANUEL CALASANZ P.
REG. N°2135

CC. 0907354922


GABRIEL E. MATAMOROS D.
GERENTE

Revisado
Dra. Coroquel
27 A. 07

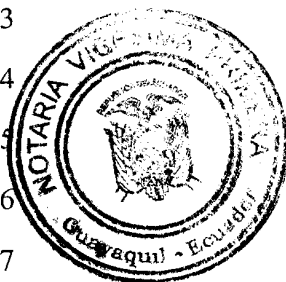
INGRESADO
AL
SISTEMA

30-AGO-07



DEL CANTON
GUAYAQUIL

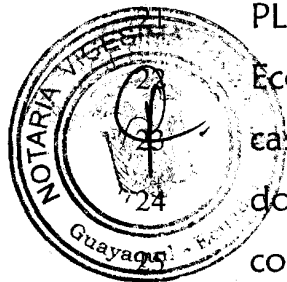
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA ECUAORION
COMPAÑÍA LIMITADA QUE
OTORGA EL ABOGADO ALFONSO
IGNACIO GONZALEZ ZAMBRANO
A FAVOR DEL SEÑOR
ECONOMISTA FELIX ANTONIO
GARCES ESCALANTE.- - - - -

Cuantía: Indeterminada:- - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas Republica del Ecuador el día cinco de Abril del año
dos mil siete, ante mí, Doctora MARIA DEL CARMEN DÍAZ
VILLAO, Abogada, Notaria Suplente del cantón Guayaquil,
en ejercicio del cargo por Licencia de su Titular Doctor
MARCOS DIAZ CASQUETE, comparecen por una parte, el
señor JOFFRE RENE MOGRO ESPINOZA, casado,
ejecutivo; en su calidad de Gerente y representante legal de
la compañía Ecuación Compañía Limitada, Abogado
ALFONSO IGNACIO GONZALEZ ZAMBRANO, casado, y
su cónyuge, doña ROSA CRISTINA DE LAS MERCEDES
PLAZA ZAVALA DE GONZALEZ, casada, ejecutiva; y el
Economista FELIX ANTONIO GARCES ESCALANTE,
casado; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad
domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y
contratar, a quienes de conocer doy fe, Bien instruidos en el
objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
como quedan indicados, con amplia y entera libertad, para
su otorgamiento me presentan la Minuta siguiente: "SEÑOR



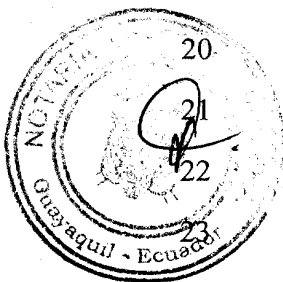
1 **NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
2 autorice una de cesión de participaciones sociales al tenor
3 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVENIDORES.-**
4 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
5 pública el señor JOFFRE RENE Mogro Espinoza, en su
6 calidad de Gerente y representante legal de la compañía
7 Ecuaurión Compañía Limitada, conforme lo acredita con
8 la nota de su nombramiento que acompaña, Abogado
9 ALFONSO IGNACIO GONZALEZ ZAMBRANO, y su
10 cónyuge, doña ROSA CRISTINA DE LAS MERCEDES PLAZA
11 ZAVALA DE GONZALEZ, y el Economista FELIX
12 ANTONIO GARCES ESCALANTE, a efecto de dar
13 cumplimiento a lo resuelto en Junta General Extraordinaria
14 de Socios de la Compañía celebrada el cuatro de abril del
15 dos mil siete, conforme consta del Acta que se adjunta.-
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Ecuaurión Compañía
17 Limitada se constituyó mediante escritura pública
18 autorizada por el Notario Octavo del cantón Quito, el trece
19 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el
20 Registro Mercantil de Quito el cuatro de julio de mil
21 novecientos ochenta y cinco; B) La compañía Ecuaurión
22 Compañía Limitada, reformó sus Estatutos Sociales mediante
23 escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del
24 Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, el cuatro de
25 junio del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de
26 dicha ciudad el trece de Agosto del dos mil tres; C)
27 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Sexto
28 del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, el cinco



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

de Julio del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta y uno de Marzo del dos mil seis, se prorrogó el Contrato Social de la Compañía y se Reformó su Estatuto ; y, D) La Junta General Extraordinaria de Socios de Ecuatorión Compañía Limitada, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el cuatro de Abril del dos mil siete, resolvió por unanimidad aceptar la cesión de participaciones sociales por parte del Abogado Alfonso Ignacio González Zambrano a favor del Economista Félix Antonio Garcés Escalante, y autorizó al señor Joffre René Mogro Espinoza para que como su Gerente y representante legal, otorgue la correspondiente escritura pública y realice los demás actos societarios que sean necesarios para perfeccionar lo acordado en la citada Junta General Extraordinaria de Socios.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JOFFRE RENE MOGRO ESPINOZA, debidamente autorizado y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Socios de Ecuatorión Compañía Limitada del cuatro de abril del dos mil siete, realiza la siguiente declaración.- Tres.Uno.- El socio, Abogado Alfonso Ignacio González Zambrano, cede y traspasa a favor del Economista FELIX ANTONIO GARCES ESCALANTE, dos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América que mantiene en el capital de la compañía, comprendiendo tal cesión la totalidad de los derechos del Cedente sobre las mismas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a tales



1 participaciones, reservas, reservas por revalorización del
2 patrimonio superávit y cualquier otro concepto, de tal
3 manera que el Cedente al enajenar dos de sus
4 participaciones lo hace con todos su privilegios, derechos y
5 ventajas, sin reservarse nada para sí. La presente cesión se la
6 hace por el valor nominal de cada participación, suma que
7 es pagada en efectivo y de contado por el Cesionario a su
8 Cedente al momento de suscribirse esta escritura.-
9 **Tres.Dos.- DECLARACIÓN DE LA CONYUGE.-** La señora
10 ROSA CRISTINA DE LAS MERCEDES PLAZA ZAVALA, en
11 su calidad de cónyuge del Abogado Alfonso Ignacio
12 González, Zambrano, declara en forma expresa que
13 autoriza y acepta la cesión de participaciones que su
14 cónyuge efectúa por este instrumento y que son parte de la
15 sociedad de bienes existente entre ambos.- **Tres.Tres.-**
16 **ACEPTACION.-** El Economista Felix Antonio Garcés
17 Escalante declara que acepta la cesión de participaciones
18 sociales que del capital de la Compañía Ecuatoriana
19 Compañía Limitada se realiza a su favor por este
20 documento.- Incorpore usted, señor Notario, las demás
21 cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de
22 esta Escritura.- f) **Ilegible.-** Abogado ALFONSO GONZALEZ
23 Z.- Registro número dos mil setecientos ochenta y tres.-
24 Colegio de Abogados del Guayas ".- (Hasta aquí la
25 Minuta).- Es copia, la misma que queda elevada a Escritura
26 Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Se agregan
27 documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de
28 principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ECUAORION CIA. LTDA., CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Abril del dos mil siete, siendo las trece horas, en las oficinas ubicadas en Urdesa Norte, Avenida Primera No. 222 y Calle Tercera (Condominio Oasis), se constituye el Socio de la compañía Ecuaurión Cia. Ltda., abogado Alfonso González Zambrano, propietario de cuatrocientas participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que totaliza el capital suscrito y pagado de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de efectuar una Junta General Extraordinaria al amparo de lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el único punto Orden del Día:

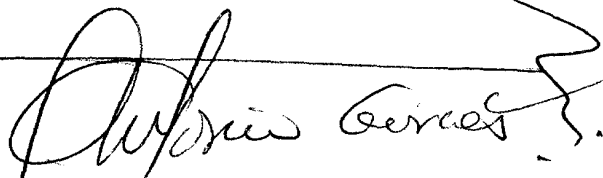
Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones sociales del Ab. Alfonso González Zambrano a favor del señor Ec. Félix Antonio Garcés Escalante.

Preside la sesión el señor Ec. Félix Antonio Garcés Escalante, en su calidad de Presidente de la Compañía,, actuando como Secretario el Gerente, señor Joffre René Mogro Espinoza. Antes de instalarse la sesión por Secretaría se cumple con las formalidades de ley.

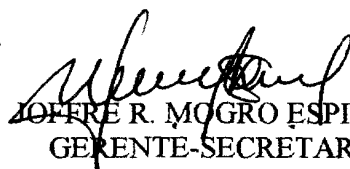
Instalada la sesión el Presidente pone en consideración el Orden del Día, el cual es aprobado, y de inmediato se procede a tratar sobre el único Punto del Orden del Día, esto es, Conocer y Resolver sobre la cesión de participaciones sociales del Ab. Alfonso González Zambrano a favor del señor Ec. Félix Antonio Garcés Escalante, poniendo en conocimiento de la Sala la decisión del abogado Alfonso González Zambrano de ceder dos participaciones sociales del capital de la Compañía de su propiedad a favor del Economista Félix Antonio Garcés Escalante, por lo que el Capital Social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera: El Abogado Alfonso González Zambrano es propietario de trescientas noventa y ocho participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, el Economista Félix Antonio Garcés Escalante es propietario de dos participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, autorizándose igualmente al Gerente de la Compañía para que, como su representante legal efectúe los trámites para el perfeccionamiento del presente acto societario.

No habiendo otro punto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción del acta. Redactada el acta, se reinstala la sesión con la lectura

del acta, la que es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna por los presentes, que para constancia la suscriben conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica, levantándose la sesión a las trece horas cincuenta minutos.



EC. FELIX A. GARCES ESCALANTE
PRESIDENTE



JOFRE R. MOGRO ESPINOZA
GERENTE-SECRETARIO



AB. ALFONSO GONZALEZ ZAMBRANO
SOCIO



ECUAORION CIA. LTDA.

Quito, Marzo 12, 2007

Señor
JOFFRE RENE MOGRO ESPINOZA
Ciudad

De mi consideración:

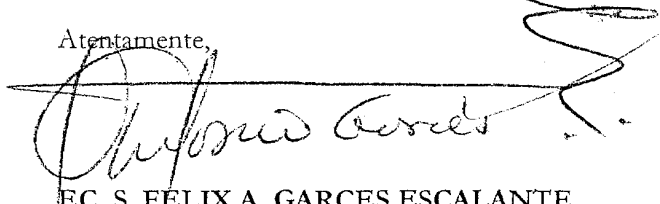
La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **ECUAORION CIA. LTDA.**, celebrada el día 12 de marzo del 2007, tuvo a bien designar a usted,

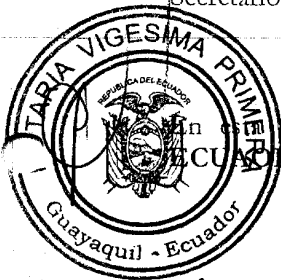
GERENTE

de la compañía por el lapso de un año, siendo sus deberes y atribuciones las determinadas en Estatuto Social, Escritura de Constitución autorizada por el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Salem Rivas el día 13 de junio de 1.985, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 4 de julio de 1.985, y cuyo plazo de vigencia se prorrogó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Sexto del Cantón Quito el día 5 de julio del 2.005, inscrita en Registro Mercantil de Quito el 31 de marzo del 2.006. Reemplaza en el cargo al señor Roberto Agustín Varas Varas.

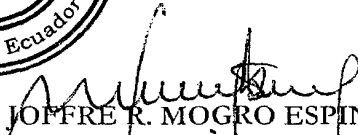
Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

Atentamente,


EC. S. FELIX A. GARCES ESCALANTE
Secretario Adhoc



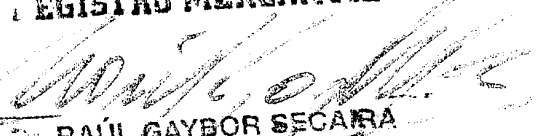
En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de **GERENTE** de la compañía **ECUAORION CIA. LTDA.** - Quito, 12 de marzo del 2007.


JOFFRE R. MOGRO ESPINOZA
C.C. 120273468-5.- Ecuatoriano
Inaquito N° 219

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2.753** del Registro de Nombramientos Tomo **138** Quito, a **22 MAR 2007**

REGISTRO MERCANTIL




RAÚL GAYDOR SECARRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090421182-8
GONZALEZ ZAMBRANO ALFONSO IGNACIO
10 MAYO 1953
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
008- 0875 04723
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1953



DATA DEL CERRAMIENTO

ECUATORIANA***** V211474117
NACIONALIDAD CASADO ROSA PLAZA ZAVALA IND.DAT7
ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO
INSTRUCCION MIGRACION GONZALEZ PROF.OCCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELISA ZAMBRANO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUAYAQUIL 14/12/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 14/12/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA DE: -01
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

119 - 325 0904211828
NUMERO CEDULA

Elecciones GONZALEZ ZAMBRANO
ALFONSO IGNACIO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090219338-2
PLAZA ZAVALA ROSA CRISTINA DE LAS MERCEDES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
13 MARZO 1953
FECHA DE INSCRIPCION
002- 0282 02341 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1953



Rosa Plaza Zavala

ECUATORIANA***** V2133V3242
CASADO ALFONSO GONZALEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
NEPTALI PLAZA
ELCIRA ZAVALA
GUAYAQUIL 14/10/2003
14/10/2015
REN 0553921
Gys
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

199 - 695 0902193382
NUMERO CEDULA

Elecciones PLAZA ZAVALA
ROSA CRISTINA DE LAS MERCEDES

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CIUDADANIA No. 090382518-0

GARCES ESCALANTE FELIX ANTONIO

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

30 JUNIO 1951

004- 0025 05454 S.M.

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1951

Felix Garces

IDENTIFICACION



ECUATORIANA***** E233312222

CASADO ANA MIENTES

SUPERIOR ECONOMISTA

FELIX GARCES

ESPERANZA ESCALANTE

GUAYAQUIL 11/05/2004

11/05/2016

REN 0765827

G/S

[Signature]

PULCAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

61 - 063 0903825180

NUMERO CEDULA

Electiones GARCES ESCALANTE
FELIX ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
GARCIA MORENO
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

[Signature]

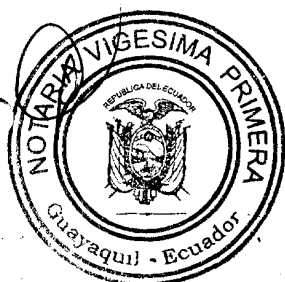
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

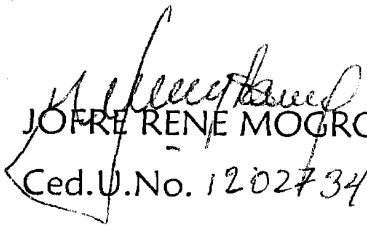




DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

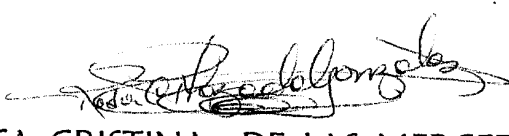
1 otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se
2 afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
3 Notario. Doy fe.

5
6 
7 JOFRE RENE MOGRO ESPINOZA
8 Ced.U.No. 120273468-5

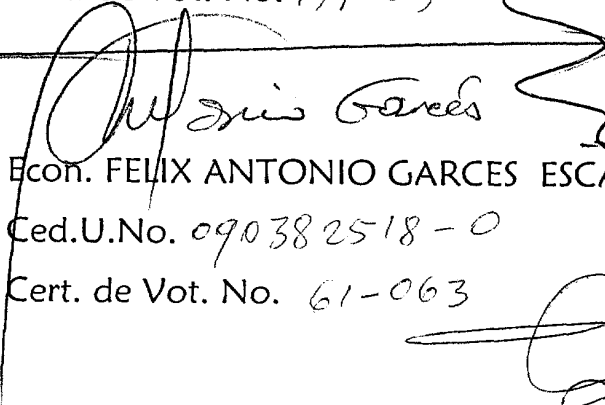
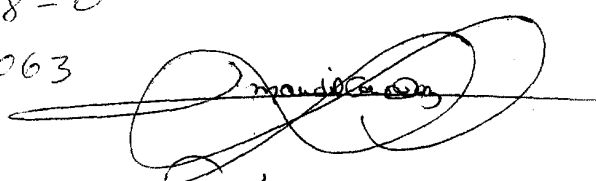
9 Cert. de Vot. No.
10 ECUAORION COMPAÑIA LIMITADA
11 R.U.C.No. 1790702596001

12
13
14 AB. ALFONSO IGNACIO GONZALEZ ZAMBRANO
15 Ced.U.No. 090421182-8
16 Cert. de Vot. No. 119-325



17
18 
19 ROSA CRISTINA DE LAS MERCEDES PLAZA ZAVALA DE
20 GONZALEZ

21 Ced.U.No. 090219338-2
22 Cert. de Vot. No. 199-685

23
24
25 
26 Econ. FELIX ANTONIO GARCES ESCALANTE
27 Ced.U.No. 090382518-0
28 Cert. de Vot. No. 61-063 

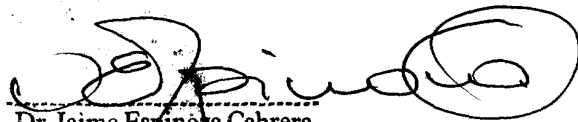
Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello,
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento..



Ab. María Del Carmen Díaz de Coello
Notario Suplente Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

ZON: Al margen de la matriz de Constitución de la COMPAÑÍA ECUAORION CIA. LTDA., celebrada ante el doctor Guillermo Salem Ribas el trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, **TOME NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía en mención, celebrada ante la Doctora María del Carmen Díaz Villao, Notaria Vigésima Primera Suplente del Cantón Guayaquil, el cinco de abril del dos mil siete, por la cual el señor Alfonso Ignacio González Zambrano y su cónyuge señora Rosa Cristina de las Mercedes Plaza Zavala de González transfiere dos participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Joffre René Mogro Espinoza.- Quito, veinticuatro de abril de dos mil siete.




Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **843** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 1746, tomo 116 correspondiente a la compañía **"ECUAORION CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de mayo de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng